



SG-HCDB-011-10

Buenaventura, Enero 18 de 2010

DOCTOR

JAIME ARTURO MURILLO

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

ALCALDIA MUNICIPAL

BUENAVENTURA

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio me permito remitir el Acuerdo Distrital No.01, Aprobado en fecha Enero 17 de 2010, en original y cuatro (4) copias, así:

1.-“POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR TRANSLADOS, ADICIONAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DISTRITAL DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL APROBADO. MEDIANTE ACUERDO No. 12 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASI COMO, COMPROMETER RENTAS Y RECURSOS REORIENTADOS QUE HAYAN SIDO LIBERADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS”.

Lo anterior para la respectiva sanción por parte del Señor Alcalde Municipal, **Ing. JOSE FELIX OCORO MINOTTA** y posteriormente su envió al despacho del Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, **Dr. JUAN CARLOS ABADIA CAMPOS**, para su revisión.

Atentamente,

MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. 01 DE 2010

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR TRASLADOS, ADICIONAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DISTRITAL DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL APROBADO. MEDIANTE ACUERDO No. 12 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASI COMO, COMPROMETER RENTAS Y RECURSOS REORIENTADOS QUE HAYAN SIDO LIBERADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS”.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 313 de la Constitución política y 32 la ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Distrito de Buenaventura, para que pueda realizar traslados, adicionar y modificar el presupuesto Distrital de la actual vigencia fiscal aprobado mediante Acuerdo No.12 del 30 de Noviembre de 2009, así como para suscribir contratos y convenios con entidades públicas y privadas en los eventos que la ley permite, comprometer rentas y recursos reorientados que hayan sido liberadas como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contraídas con la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos, según las disposiciones de la ley 550 de 1999.

ARTICULO SEGUNDO: El alcalde distrital de Buenaventura a través de la secretaría de hacienda distrital, rendirá en periodos de seis meses a partir de la sanción del presente Acuerdo, informe sobre el desarrollo de las facultades entregadas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y su vigencia se extiende hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil Diez (2010).

Se expide en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil Diez (2010).

ROBERT NEL ASPRILLA CAMPOS
PRESIDENTE

MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL



CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaria del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y Aprobado en días de sesiones Extraordinarias distintas así:

PRIMER DEBATE: En la comisión Segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos, el 13 de Enero de 2010.

SEGUNDO DEBATE: En plenaria del Diecisiete (17) de Enero de dos mil Diez (2010).

REMISIÓN: Hoy Diecisiete (17) de Enero de dos mil Diez (2010), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital para su respectiva sanción.

MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA: En la fecha para el despacho del Alcalde Distrital para su sanción correspondiente.

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

ALCALDE DISTRITAL: En el despacho de la Alcaldía Distrital se sanciona el presente Acuerdo hoy.

JOSÉ FELIX OCORO MINOTTA
ALCALDE DISTRITAL

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
CIUDADANA.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA: El Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana **CERTIFICA:** que el presente Acuerdo fue publicado en el día de hoy.

HENRY MORENO MOSQUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)**

CERTIFICA:

2. Que el acuerdo 01 de Enero de 2010, “**POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR TRANSLADOS, ADICIONAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO DISTRITAL DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL APROBADO. MEDIANTE ACUERDO No. 12 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, ASI COMO, COMPROMETER RENTAS Y RECURSOS REORIENTADOS QUE HAYAN SIDO LIBERADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS**”.Fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Distrital Ingeniero **JOSE FELIX OCORO MINOTTA**.

Para constancia se firma en Buenaventura a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil Diez (2010).

Atentamente,

**MABEL LOBATON SINISTERRA
SECRETARIA GENERAL**